



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 052

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2020

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia
2017-491	Ejecutivo	Corporación Minuto de Dios	Claudia Lucero Mora	Releva y designa curador	06/08/2020
2018-436	Garantía Mobiliaria	Banco de Occidente	Lady Dayana Saenz	Resuelve recurso de reposición y niega apelación	06/08/2020
2018-522	Garantía Mobiliaria	Banco de Occidente	Yesid Raul Ramirez Barrera	Agrega poder de sustitución y requiere art. 317 CGP	06/08/2020
2018-592 (67)	Verbal	William Alberto Robles	Leonardo Muñoz Moreno	Obedézcase y cúmplase e inadmite demanda	06/08/2020
2018-616	Ejecutivo	Lorena Astrid Prieto	Sandra Rocío López	Ordena oficiar nuevamente al Instituto de Medicina Legal para que haga la devolución de documentos.	06/08/2020
2018-756	Ejecutivo	Carlos Arbey Solarte	Carlos Alberto Lizarazo	Ordena seguir adelante con la ejecución	06/08/2020
2018-1115	Ejecutivo	Benedicto Parra	Willinton García	Ordena oficiar parqueadero	06/08/2020
2018-1120	Ejecutivo	Martha Yaneth Castillo	Grupo movilizamos transportes y servicios SAS	Niega emplazamiento y requiere art. 317 CGP	06/08/2020
2019-687	Ejecutivo	Diego Moreno Cruz	Pedro José Rivera	Ordena seguir adelante con la ejecución. Posteriormente se darán las pautas para la suscripción del documento	06/08/2020
2019-716	Verbal	Adrián Camilo Morales y otras	Servicios JR SAS y otros	Ordena registrar emplazamiento	06/08/2020
2019-719	Verbal Pertenencia	María Nohora Castro	Gustavo Alberto Salamanca y otros	Tiene notificado demandado y ordena integrar contradictorio, requiere art. 317 CGP	06/08/2020
2019-746	Ejecutivo	Banco de Occidente	*****	Decreta medida cautelar (Providencia reservada -art. 9 Decreto 806/2020)	06/08/2020

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

2019-748	Ejecutivo	Maria Emilce Mayorga Clavijo	Diva Luz Patiño	No tiene en cuenta notificación	06/08/2020
2019-958	Ejecutivo con garantía	Banco BBVA	Rosa Elvira Peña	Suspende proceso	06/08/2020
2019-978	Verbal Especial 1561	Luis Eduardo Mora	Luis Alfredo Guerrero y otros	Ordena oficiar	06/08/2020
2019-996	Ejecutivo con garantía	Vehifinanzas SAS	Carolina Peñaloza Sanchez	Ordena archivar	06/08/2020
2019-1080	Verbal Pertenencia	Rafael Cáceres	Asociación Nazarena de Vivienda ASONAVI	Admite reforma a la demanda	06/08/2020
2019-1275	Verbal	Miyer Antonio Duarte Bonilla	Oscar Fernando Oya y otros	Tiene notificados demandados. Objeción al juramento se tramitará en su oportunidad	06/08/2020
2019-1275	Verbal	Miyer Antonio Duarte Bonilla	Oscar Fernando Oya y otros	Admite llamamiento en garantía a Mundial de Seguros	06/08/2020
2019-1275	Verbal	Miyer Antonio Duarte Bonilla	Oscar Fernando Oya y otros	Admite llamamiento en garantía a Bernardo Herrera	06/08/2020
2019-1275	Verbal	Miyer Antonio Duarte Bonilla	Oscar Fernando Oya y otros	Inadmite llamamiento	06/08/2020

De conformidad con el artículo 295 del CGP, se fija el presente estado electrónico a las 8:00 a.m.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44ddb0fab192e90cd7308e83481e1f89e4849708518293f094e823ccc9611db6**

Documento generado en 06/08/2020 04:02:22 p.m.

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.